

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JUAN CARLOS RODRIGUEZ GAVIRIA
RADICADO: 630014003008-2020-00537-00

No se tendrá en cuenta la notificación allegada al plenario, teniendo en cuenta, que el profesional del derecho que la suscribe y remite, no está acreditado como apoderado judicial de la entidad demandante dentro del plenario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 05 DE ABRIL DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adb42419cdc9f735cd6a7a3c8e9dba983e2d2bb506389221b842dc2d904391b5**

Documento generado en 04/04/2022 11:06:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>